Gobierno de Canelones

Acta Nº001/2020

Resolución Nº005/20

J. Suárez, 15 de enero de 2020.-

VISTO: Los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO: que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la IDC y se materializan a través de los renglones 141, 245 y eventualmente el 278;

CONSIDERANDO: I) Que la DGO, uno de los ejecutantes de dichos mantenimientos ha establecido una previsión de gastos de fleteros de $U2.792.128 (Pesos Uruguayos Dos millones setescientos noventa y dos mil ciento veintiocho);
II) Que el gasto comprende un servicio cuya suspensión significaría un grave resentimiento de la operativa habitual del Gobierno Departamental, por lo que puede resolverse aún excediendo el período de gobierno;

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

1.- Autorizar el gasto anual de $U2.792.128 (Pesos Uruguayos Dos millones setescientos noventa y dos mil ciento veintiocho) correspondiente al renglón 245 -Fletes y otros gastos contratados dentro del país-, de acuerdo al registro establecido oportunamente;
2.- Comunicar la presente Resolución a la DGO, a la Dirección General de Recursos Financieros y a Sistema Financiero Municipios.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario Lugo
CONCEJAL
ROSARIO LUGO

Juan Carlos Delgado
CONCEJAL
JUAN CARLOS DELGADO

CONCEJAL
JOSE ZUCCHINI